

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 039/2019
La Paz, 2 de Abril de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La nota No. 2143 de la Gerencia General, y todo cuanto ver convino;

Que, mediante nota No. 2143 de fecha 29-03-2019 la Gerencia General de la C.N.S. invitó al Presidente del Directorio y extensivo a los Miembros del Directorio de la Institución, a participar del Acto de Colocado de Piedra Fundamental para el Inicio de Obras del Proyecto Hospital Guayaremerín, que se llevará a cabo el día viernes 5 de abril de 2019, a horas 16:00 p.m., en ambientes de la Agencia Distrital de Guayaramerín dependiente de la Administración Regional de la C.N.S. - Beni, ubicado en zona San Pedro, Av. 9 de Abril, entre calle Tarija y Julio Viera.

Que, el Presidente de Directorio de la C.N.S. puso en consideración de los Miembros del Directorio la mencionada invitación, habiendo acordado asignar al Sr. Marcos E. Salvatierra S. - Presidente de Directorio y Prof. Elena Velasco - Directora Laboral Activa, la responsabilidad de representar al Directorio en el mencionado acto.

Que, el Art. 15 del D.S. N° 28719 elevado al rango de Ley por Ley N° 006, establece las facultades y atribuciones del Directorio de la Institución, entre ellas las establecidas en los Incs.: g) ejercer control y fiscalización de la entidad, adoptando previsiones en el orden técnico – médico, económico – financiero, administrativo y legal, canalizados por la Gerencia General; o) fiscalizar el cumplimiento de las normas institucionales y atribuciones de la C.N.S. para el logro de su misión institucional; p) fiscalizar la adopción de medidas correctivas emergentes de las recomendaciones de los informes de auditorías internas y externas; bb) fiscalizar la ejecución del presupuesto de la C.N.S.

Que, este Cuerpo Colegiado en sesión de la fecha, en conocimiento de la invitación realizada por la Gerencia General de la Entidad, consideró justificado el referido viaje, por lo que se autoriza emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

El Directorio de la Caja Nacional de Salud, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 15 del D.S. No. 28719, elevado al rango de Ley;

RESUELVE:

UNICO.- De conformidad al Art. 15 Inc. j) del D.S. N° 28719 de 17-05-2006 elevado al rango de Ley por Ley N° 006 de 01-05-2010, **Aprobar el viaje del Sr. Marcos Eduardo Salvatierra Salvatierra - Presidente de Directorio y Prof. Elena Velasco Miranda - Directora Laboral Activa, a realizarse el día viernes**

5 de abril de 2019, a la Agencia Distrital de la C.N.S. - Guayaramerín dependiente de la Administración Regional de la C.N.S. - Beni, a objeto de participar del Acto de Colocado de Piedra Fundamental para el Inicio de Obras del Proyecto Hospital Guayaremerín. A ese efecto, la Gerencia General deberá ordenar el pago de pasajes aéreos La Paz - Guayaramerin - La Paz, más Un (1) Día de Viático a favor de la referida Autoridad.

Regístrese, comuníquese y archívese.